REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-2-1- 0004666

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.3249 de 16 de Diciembre de 1993, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra OVISA OBRAS VIALES S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1996;

QUE OVISA OBRAS VIALES S.A. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No. 3249 de 16 de Diciembre de 1993, en lo que corresponde a OVISA OBRAS VIALES S.A. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía OVISA OBRAS VIALES S.A..

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 3249 del 16 de Diciembre de 1993.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a y Compañías

OTTON MORAN RAMIREZ INIENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

FGEM/MAM

Exp. Nd. 19.730-8: